



Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 5 8-5  
LITUECHE, 14 MAY 2021.

AUTORIZA LLAMADO A LICITACION PRIVADA  
"SUMINISTRO SERVICIO TRASLADO DE DELEGACIONES,  
ESCUELAS Y DAEM"

DE: 0290.-  
12/05/2021

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de Ley Sep.
- El Memorándum Interno N° 10 del Jefe DAEM de fecha 15/03/2021 solicitando licitar el servicio de traslado de delegaciones.
- Que, actualmente el Departamento de Educación no cuenta con vehículos propios que permitan el traslado de personal ni delegaciones de las escuelas.
- Que, estando en pandemia será necesario movilizar a directivos, equipos sociales y psicopedagógicos de las escuelas para realizar seguimiento a alumnos que lo requieran.
- Que, es necesario mantener un suministro para las constantes salidas que puedan requerir por parte de los funcionarios DAEM y de las escuelas en el ejercicio propio de sus funciones.
- La necesidad de Licitar esta adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°83.
- Que, dicha licitación se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 370 de fecha 15/03/2021, que autoriza el llamado a Licitación Pública. -
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-11-LE21.-
- La Resolución de Acta de deserción emitida por el portal ya que no hubo oferentes. -
- El Decreto Alcaldicio N° 466 de fecha 13/04/2021, que declara desierta la licitación. -
- El Decreto Alcaldicio N° 492 de fecha 21/04/2021, que autoriza el llamado a Licitación Pública. -
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-13-LE21.-
- La Resolución de Acta de deserción emitida por el portal ya que no hubo oferentes. -
- El Decreto Alcaldicio N° 506 de fecha 27/04/2021, que declara desierta la licitación. -
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-15-LE21.-
- La Resolución de Acta de deserción emitida por el portal ya que no hubo oferentes. -
- El Decreto Alcaldicio N° 576 de fecha 12/05/2021, que declara desierta la licitación. -
- Que es necesario realizar un nuevo proceso de licitación privada. -

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.665 de fecha 30/12/2020 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 06/01/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Alcalde y Secretaria Municipal. Ley 21.221 de fecha 26 de marzo de 2020, "Reforma Constitucional que establece un nuevo itinerario electoral para el Plebiscito Constituyentes y otros eventos electorales que indica", la cual en su disposición transitoria establece que la próxima elección municipal se realizará el día 11 de Abril del año 2021, asimismo proroga el mandato de los alcaldes y concejales en ejercicio a la fecha de publicación de la presente reforma constitucional, hasta el 24 de mayo de 2021. Decreto Alcaldicio N° 1.565 de fecha 7 de diciembre de 2020, que proroga el periodo Alcaldicio. La ley N° 21.324 de fecha 7 de abril de 2021, que Posterga las Próximas Elecciones Municipales, de Gobernadores Regionales y de Convencionales Constituyentes por motivos del COVID-19. El Decreto Alcaldicio N° 1.565 de fecha 7 de Diciembre de 2020. El Decreto Alcaldicio N° 451 de fecha 7 de Abril de 2021 que Posterga las Próximas Elecciones Municipales, de Gobernadores Regionales y de Convencionales Constituyentes por motivos del COVID-19.





Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICO Nº 00585  
LITUECHE, 14 MAY 2021 .-

AUTORIZA LLAMADO A LICITACION PRIVADA  
"SUMINISTRO SERVICIO TRASLADO DE DELEGACIONES,  
ESCUELAS Y DAEM"

**DECRETO:**

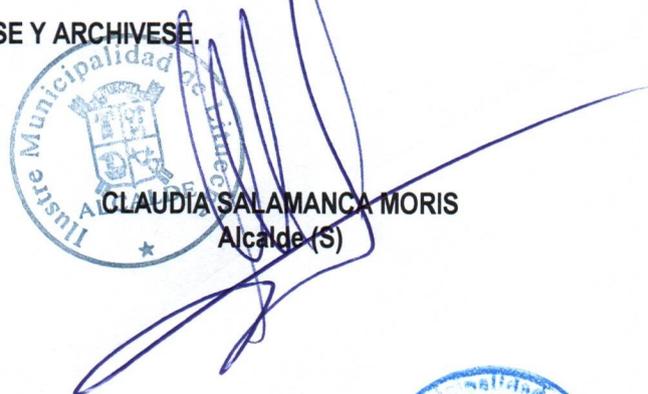
- 1.- **Autorízase el llamado a Licitación Privada** para la Contratación de "Suministro Servicio de Traslado de delegaciones, Escuelas y DAEM".
- 2.- **Apruébense** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta privada para la Contratación de "Suministro Servicio de Traslado de delegaciones, Escuelas y DAEM".
- 3.- **Nómbrese** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
  - Sr. Jefe Departamento de Educación, Patricio Chacón Araya. RUN 8.820.988-5
  - Sra. DIDECO, Yanina Madariaga Moya. RUN 17.620.740-k
  - Sr. Coordinador de Extraescolar, Felipe Donoso Donoso. RUN 16.907.203-5
- 4.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 09 Asignación 003, cuenta denominada "Arriendo de Vehículos". Con cargo a los Recursos de Ley Sep escuelas.
- 5.- **Publíquese** el llamado de Propuesta Privada en el Sistema de Información de Compras Públicas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVÉSE.**

  
  
**ALEJANDRO CÁCERES REYES**  
**Secretario Municipal (s)**  
 RAE/CSM/ACR/RPV/PCA/PyR

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

  
  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
**Alcalde (S)**

  
**Director Control Interno**